



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 21 del presente año, transcurrió los días 25 - 26 y 27 de julio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 23 y 24 de julio.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiocho (28)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/225

No se le da ningún trámite al recurso de Reposición que presenta el demandante, por cuanto dentro del término de ejecutoria de la providencia dictada no realizó ninguna petición sobre sentencia complementaria.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b30d6cfb56bd7890fe579f60233768076746cd5aa157657dc5d996aa63670253**

Documento generado en 28/07/2022 12:54:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>